

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a Blanca Fernández Tena

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Sr. Alcalde y los señores Piña Troyano y Rubio Morales, Director General de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Administrativa, María del Carmen Guerrero López, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día 11 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 10.151/2016, de fecha 11 de octubre de 2016, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable y urgente necesidad de aprobar diversos expedientes.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario e Interventor, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAS A DIVERSO PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, COMPRAS CENTRALIZADAS Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y PROYECTOS EUROPEOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

3.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

3.1.1.- B. C. M., S.L. (EXPTE. 1828/15).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER**, licencia de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.